

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA, DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN A REALIZAR LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA QUE EL ESTADO MEXICANO SE ADHIERA AL ACUERDO SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE LA RED INTERNACIONAL DEL BAMBÚ Y EL RATÁN.

Los que suscriben, **MELY ROMERO CELIS, ITZEL RÍOS DE LA MORA, MANUEL HUMBERTO COTA JIMÉNEZ Y GERARDO SÁNCHEZ GARCÍA**, todos Senadores de la República por la LXII Legislatura del Congreso de la Unión e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II; 76, numeral 1, fracción IX; y 276, numerales 1 y 2, del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración de este Pleno, la siguiente proposición con **PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA, DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, ASÍ COMO AL DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, A QUE DE MANERA CONJUNTA REALICEN LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA QUE EL ESTADO MEXICANO SE ADHIERA AL ACUERDO SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE LA RED INTERNACIONAL DEL BAMBÚ Y EL RATÁN**, al tenor de las siguientes:

Consideraciones:

1.- La Red Internacional del Bambú y el Ratán, INBAR –por sus siglas en inglés-, es una organización internacional sin fines de lucro, que tiene como objetivo dar a conocer y aumentar los beneficios ambientales, económicos y sociales de dichos productos naturales.

El INBAR se fundó el 6 de noviembre de 1997, en la Ciudad de Beijing, República Popular de China, por 9 países miembros, estos son: Bangladesh, Canadá, China, Indonesia, Myanmar, Nepal, Filipinas, Perú y Tanzania. Para finales del mes de agosto de 2012, se tiene contabilizado un total de 39 países miembros, tanto de América Latina como de África y Asia [1].

La oficina central se encuentra ubicada en el país donde fue fundada, Beijing, pero posee cuatro oficinas centrales en Ecuador, Etiopía, Ghana e India. [2]

2.- El INBAR tiene como misión mejorar el bienestar de productores y consumidores del bambú y el ratán, conservando su carácter sostenible de estos productos mediante la consolidación, coordinación y apoyo a la investigación y desarrollo estratégico.

Lo anterior cobra especial relevancia, sí tomamos en cuenta que el comercio del bambú es de un poco más de **14 billones de dólares anuales** en el mundo. Además, casi **mil millones de personas** viven en casas de bambú. En la India, la moderna industria papelera consume **2.2 millones de toneladas** de bambú. En China, las exportaciones de bambú alcanzan los **500 millones de dólares**. Además, los ingresos por hectárea en plantaciones industriales de bambú pueden alcanzar los **15 mil dólares anuales**.

Derivado de su misión, la Red Internacional de Bambú y el Ratán, tiene entre sus fines:

- Identificar, coordinar y apoyar la investigación del bambú y el ratán, de acuerdo con las prioridades fijadas por los programas nacionales y por otras instituciones y organizaciones con las que colabora.
- Formar y mejorar la capacidad de las instituciones de investigación y desarrollo nacionales y organizaciones en la materia, y
- Fortalecer la coordinación, cooperación y colaboración en los niveles nacional, regional e internacional.

De acuerdo con su misión y fines, el INBAR, presta especial atención a:

- Satisfacer la subsistencia y necesidades básicas de las personas que viven en zonas productoras de bambú y ratán, y en particular de las mujeres y personas en desventaja.
- Conservar y expandir la biodiversidad de los recursos del bambú y el ratán.
- Mejorar y ampliar la utilidad, productividad y procesamiento del bambú y del ratán de manera sostenible, y
- Crear y promover políticas y tecnologías de valor añadido, dirigidas a hacer realidad todo el potencial que tiene el bambú y el ratán como substitutos de la madera. [3]

3.- La Red Internacional de Bambú y el Ratán, ha desarrollado cinco ejes estratégicos para enfrentar los efectos negativos del cambio climático, los cuales están diseñados para combatir de manera focalizada la pobreza en diferentes regiones del mundo. Estas estrategias son:

- Cambio climático, a través de esta estrategia se busca estudiar y demostrar que los bambúes son una herramienta eficaz para la mitigación y adaptación al cambio climático, en razón de la captura del dióxido de carbono, la regulación de fuente de energía hídrica y retención del suelo.
- Sostenibilidad ambiental, por medio de esta estrategia el bambú y el ratán son considerados recursos forestales renovables no maderables, en razón de que estos se pueden cultivar y cosechar por métodos de mejoramiento de ecosistemas.
- Reducción de la pobreza, a través de esta estrategia la producción del bambú y el ratán se puede mejorar la condición socioeconómica de alrededor de un mil millones de personas en todo el mundo en situación de pobreza, derivado de que éstos dos productos forestales renovables no maderables, representan y significan una alternativa comercial sobre la madera, y que por medio de su cultivo y transformación sus dependientes económicos reciben un ingreso.
- Construcciones sostenibles, por medio de esta estrategia la Red trabaja para proporcionar soluciones de vivienda digna y sustentable a precios bajos para los sectores en situación de riesgo y pobreza a través de la edificación de estructuras innovadoras que tengan como fin resistir y adaptarse a los fenómenos climatológicos, y
- Desarrollo comercial, a través de esta estrategia el INBAR, busca y pretende generar ingresos en pro de los productores por medio de la comercialización y expansión de mercados para el bambú y el ratán.

4.-El Acuerdo sobre la Red Internacional del Bambú y el Ratán, es un acuerdo depositado ante las Naciones Unidas, sólo pueden adherirse a ella los estados miembros de Naciones Unidas y aquellos estados soberanos que deseen aceptar los fines, misión y visión de esta organización internacional.

El referido acuerdo está conformado por 22 artículos, que tienen por objeto mejorar el bienestar de productores y consumidores del bambú y el ratán, conservando el carácter sostenible de esos recursos mediante la consolidación, coordinación y apoyo de la investigación, y el desarrollo estratégico.

5.- Específicamente, los bambúes cubren el **3%** de los bosques del mundo, tienen un ritmo de crecimiento y maduración por arriba de los productos forestales maderables, esto permite que su cosecha se haga año tras año. Por lo tanto, representa una alternativa viable para sustituir el uso de madera y de esta forma se contrarreste la excesiva deforestación.

Al mismo tiempo, la producción de bambúes, trae consigo diversos beneficios ambientales y económicos en pro de la conservación ambiental, entre los más importantes y notorios son:

- Una hectárea de bambú captura más del **40%** del dióxido de carbono respecto a los primeros tres años de una hectárea de pinos y eucaliptos.
- Contribuye a una reforestación rápida y a menor costo, ya que a partir de su cuarto año genera una producción industrial sin precedentes y la misma planta puede producir por más de 400 años más.
- Incrementa las reservas hídricas, derivado en que en tiempo de lluvias esta planta es capaz de almacenar hasta **14 litros** de agua.
- Los bambúes son por excelencia un mejorador del suelo y ayudan a conservar e incrementan los niveles friáticos del lugar donde son sembrados, ello en beneficio de su sistema radicular, es decir, poseen su propio termómetro para regular el calor de la tierra.
- El bambú produce y aporta al suelo entre **2 a 4 toneladas** al año de **biomasa**, culmos, ésta constituye entre el **10 y 14%** de la totalidad de materia vegetal que contribuye a enriquecer y mejorar la textura y estructura del suelo sembrado, es decir, genera su propio abono.
- Los bambúes son bienes alternos y sustitutos de la madera, ya que su celulosa rinde más que la celulosa de la madera, para la fabricación de papel.

Además, de los beneficios que genera al medio ambiente, los bambúes son utilizados para la construcción de edificios y viviendas sustentables, gracias a la fibra flexible con la que crecen, misma que es empleada por la industria de la construcción, en razón de que abarata en un **40% menos** los costos de producción si se compara con los precios de materiales tradicionales. Los países que tienen una vasta experiencia en la industria de la construcción sustentable son Costa Rica, Colombia y Perú, quienes en su conjunto han construido **30 mil viviendas** con bambú [4]. Además, de ser un excelente material para resistir los desastres naturales, como los ciclones, terremotos y tormentas.

6.- Finalmente, a nivel mundial, México se coloca como el **6° país** productor de bambú, donde se cultivan **40 especies**, de las cuales **6** son endémicas. Datos que aún no son oficiales, señalan que el país cuenta con más de 3 mil hectáreas de bambú, las cuales siguen sin tener alguna explotación comercial debido a su falta de conocimiento, situación que coloca al país en desventaja con otras naciones que han impulsado su uso, tal escenario debe ser aprovechado por nuestro país con el fin de diversificar el mercado de productos forestales renovables maderables. La principal zona productora de bambúes es el sur-suroeste del país, los estados que sobresalen son: Puebla, Veracruz, Tabasco, Campeche, Guerrero, Morelos, Michoacán, Jalisco, Chiapas, Oaxaca, Yucatán y Quintana Roo.

Objeto de la proposición con punto de acuerdo:

La presente proposición con punto de acuerdo tiene como finalidad exhortar de manera respetuosa a las Secretarías de Economía, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que de manera conjunta realicen las acciones pertinentes con el objetivo de adherir al Estado Mexicano al Acuerdo sobre el Establecimiento de la Red Internacional del Bambú y el Ratán, para contribuir en el desarrollo económico y social de las áreas rurales del país, y de esta forma coadyuve a detonar crecimiento económico sustentable y empleo rural en las zonas tropicales y subtropicales del país, en razón de que tan sólo la producción de bambú es un efecto multiplicador para las economías regionales, ya que genera más de **4 mil empleos directos** y más de **26 mil empleos indirectos**, asimismo, genera una derrama económica por alrededor de **70 mil pesos por hectárea** cosechada, además, de que este mercado ha crecido en los últimos años a una tasa del **35%**, en el cual el principal demandante de este producto forestal renovable no maderable es Estados Unidos de Norteamérica, quien recibe importaciones de la República Popular de China pero sus costos de transporte son elevados, por ende, México puede llegar a convertirse en su importador más cercano y barato, desplazando así a su importador asiático.

Punto de Acuerdo:

Único.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a los Titulares de las Secretarías de Economía, de Medioambiente y Recursos Naturales, así como al de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a que de manera conjunta realicen las acciones conducentes para que el Estado Mexicano se adhiera al Acuerdo sobre el Establecimiento de la Red Internacional del Bambú y el Ratán.

Atentamente

**Sen. Mely Romero Celis
Sen. Itzel Sarahí Ríos de la Mora
Sen. Manuel Humberto Cota Jiménez
Sen. Gerardo Sánchez García**

Dado en el Salón de la Comisión Permanente, de la Cámara de Senadores, a los dieciséis días del mes de julio de 2014.

[1] Argentina, Bangladesh, Benin, Bhutan, Burundi, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Cuba, Ecuador, Eritrea, Etiopía, Filipinas, Ghana, India, Indonesia, Jamaica, Kenia, Madagascar, Malasia, Mozambique, Myanmar, Nepal, Nigeria, Panamá, Perú, Ruanda, Senegal, Sierra Leona, Sri Lanka, Suriname, Tanzania, Togo, Tonga, Uganda, Venezuela y Vietman.

[2]www.inbar.int/global/acerca-de-inbar/

[3] Artículo 3 del Acuerdo sobre el Establecimiento de la Red Internacional del Bambú y el Ratán, <https://apps.rree.gob.pe/.../89011%20Acuerdo%20sobre%20el%20establecimiento%20de%20la%20Red%20Internacional%20del%20Bambú%20y%20el%20Ratán.pdf>

[4] Fundación Produce Puebla, A.C., Agenda de Innovación 2011. Análisis estratégico de transferencia de tecnología e innovación en las cadenas prioritarias para el Estado de Puebla. Febrero de 2011, www.cofupro.org.mx/cofupro/agendas/agenda_puebla.pdf